



En Sevilla a 6 de octubre de 2020

ATTN: Sr Presidente del Club de Rugby Cádiz

Estimado Antonio Manuel,

En primer lugar quiero manifestarle que la Federación Andaluza de Rugby no tiene por costumbre responder a ningún tipo de consulta, manifestación o queja expuesta en redes sociales como han realizado ustedes. Su escrito de "queja" fue enviado a la secretaria de la FAR el pasado domingo, día 4 a las 21:11 horas, cuando ya circulaba por las redes sociales desde la mañana del mismo domingo. Las redes sociales están para lo que están y no para dilucidar ninguna cuestión entre entidades, como es el caso de su Club y esta Federación.

No obstante, y por la importancia de las manifestaciones que en su comunicación se vierten, voy a hacer una excepción y, sin que sirva de precedente, voy a contestarle expresándole mi total rechazo a las afirmaciones que en su escrito manifiesta; anticipándole que una vez reciba esta contestación en su Club, me permitiré también publicarla en las redes sociales para dejar clara la posición de la FAR.

Referente a vuestra falta de entendimiento sobre la actuación de esta Federación acerca del protocolo relativo a la protección y prevención de la salud frente a COVID-19, saben ustedes sobradamente que el protocolo en cuestión fue presentado a la Junta de Andalucía el pasado 21 de julio y aprobado con fecha 7 de septiembre de 2020.

El pasado 14 de Agosto de 2020, se envió a la Junta de Andalucía actualización del citado protocolo, con mención específica a entrenamientos con contacto de la modalidad deportiva federada de Rugby, del cual se remitió copia a todos los Clubes de Andalucía.

Posteriormente, tras la publicación de la modificación introducida por la Orden de 11 de septiembre de 2020, esta Federación ha realizado las gestiones pertinentes, por los canales adecuados, para la actualización del protocolo, de acuerdo a la citada Orden; **habiéndose recibido aprobación oficial de la Junta de Andalucía ayer lunes, día 5 de Octubre**, justamente casi al mismo tiempo que leíamos vuestra "queja", que ya es casualidad, como se acredita en el documento que se acompaña.





A tenor de lo anteriormente expuesto, convendrá conmigo que nada más lejos de la acusación de "falta de diligencia y menosprecio por la normativa vigente" que su secretario D. Alejandro M. Barreiro manifiesta en otra comunicación a la FAR, siendo por tanto absolutamente falso lo esgrimido por su Club en las redes sociales y en su carta del pasado domingo.

Respecto a su afirmación de que "el sr. Manada no se ha leído la documentación", tengo que indicarle que si se refiere al protocolo, doy fe de que esa afirmación es falsa y no voy a proceder a la destitución fulminante que usted solicita. Debería pensar antes de solicitar este tipo de actuación que, de una manera u otra, está usted pidiendo el despido de un trabajador sobre un supuesto absolutamente falso.

Sobre su falta de entendimiento acerca de la celebración del partido amistoso entre los equipos CAR y CR Málaga, indicarle que este se ha celebrado porque se cumplían todos los requisitos que la legislación requiere, con jugadores con licencias federativas, realización de pruebas previas y una vigilancia de las reglas de protección de la salud envidiable; de otro modo el partido no habría sido autorizado por las instalaciones deportivas.

En referencia al incumplimiento de la normativa de Protección de Datos, les remitimos el informe de adecuación de Protección de Datos de nuestra federación, emitido por la empresa Lex Suite Consulting, por lo que no será necesario sancionar a nadie.

Por último, permítame que le diga que dudo que su carta esté escrita con ánimo constructivo y si creo que persigue objetivos no acordes con los valores del Rugby y que usted y sus colaboradores sabrán.

Sin otro particular le saluda atentamente,

Juan J. Silva Campos
Presidente de la Comisión Gestora
Federación Andaluza de Rugby

